MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Villa Curuguaty, 20 de marzo del 2023.

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Luis Esteban Rojas Alvarez, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Villa Curuguaty del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 -CONSULTORIA PARA LAS FISCALIZACIONES DE OBRAS- ID N° 423485**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues la a la fecha existen varios proyectos en ejecución y urge la fiscalización de los mismos, puesto que es indispensable verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas, se podrá ocasionar daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado, por lo que el cumplimiento de las contrataciones con este objeto representan la esencia más pura del interés público sobre el privado

Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal y se ha cursado invitación a 5 empresas, de los cuales a la hora y fecha fijada se ha presentado una sola empresa oferente, por lo que no existe otro oferente debidamente legitimado para iniciar una protesta, salvo derecho de la DNCP de iniciar los trámites para una investigación o similares.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Villa Curuguaty, a los 20 días del mes de marzo del año 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.